



O/1.240

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA
“RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NAÚTICA EN LAS AVENIDAS
EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR”**

M^a del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio de la documentación presentada para formalizar el contrato de obra de **“ RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NAÚTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR”**

Que el día 20 y 25 de noviembre de 2020, la mercantil **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.**, adjudicataria provisional del concurso de obra, **“RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NAÚTICA EN LAS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR”**, presentó la documentación solicitada para proceder a la formalización del contrato, realizado el examen de la misma, esta es correcta, por lo que se propone la adjudicación definitiva del contrato.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.

Se eleva al órgano de contratación, la presente acta al objeto de elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 9 de noviembre de 2020 y proceder a suscribir el correspondiente contrato.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique César López Veiga.